

Distr.
LIMITADA

TD/B/40(2)/SC.1/L.3
27 de abril de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
40° período de sesiones
Segunda parte
Ginebra, 18 de abril de 1994
Tema 4 del programa
Comité I del período de sesiones

DESARROLLO SOSTENIBLE: EL EFECTO DE LA INTERNALIZACION
DE LOS COSTOS EXTERNOS SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto de conclusiones convenidas presentado por el Presidente

De conformidad con las conclusiones 407 (XL) de la primera parte del 40° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, el Comité I del período de sesiones celebró un intercambio de opiniones sobre los efectos de la internalización de los costos externos sobre el desarrollo sostenible. Facilitaron y enriquecieron su debate la excelente documentación preparada por la secretaría de la UNCTAD y las aportaciones de un grupo de expertos provenientes de varias regiones.

El Comité ha llegado a las conclusiones siguientes:

1. La internalización de los costos ambientales externos tiene una importancia general para el seguimiento de la CNUMAD, sobre todo a la vista de los Principios de Río, especialmente el Principio 16. La internalización será un instrumento importante para alcanzar el desarrollo sostenible.

La internalización también estará presente en las futuras deliberaciones multilaterales sobre el comercio y el medio ambiente que se lleven a cabo en la UNCTAD, la OMC y otros foros.

2. La internalización exige equilibrar cuidadosamente la equidad con la eficiencia y, en relación con la primera, las consideraciones intrageneracionales con las consideraciones intergeneracionales de ámbito interno e internacional. La internalización es un medio para alcanzar el fin último de evitar de forma eficaz los costos ambientales y no un fin en sí misma.

3. La internalización puede realizarse básicamente de tres formas, que se pueden utilizar combinándolas. La solución reguladora tiene la ventaja de garantizar el cumplimiento de las normas estrictas de carácter cuantitativo, pero solamente si se ponen medios adecuados para imponer ese cumplimiento. Los instrumentos económicos basados en el mercado son por lo general los más eficaces en relación con su costo y crean un estímulo constante para reducir los costos ambientales externos. Sin embargo, esos instrumentos hacen que los costos reales de la protección ambiental sean muy visibles y requieren la existencia de mercados y estructuras administrativas que tal vez no estén suficientemente desarrollados en algunos países. La tercera solución consiste en organizar programas de educación e información pública para que la población tenga mayor conciencia de los costos ambientales.

4. Se tendrá más éxito en lograr la internalización en un país si se tienen en cuenta, entre otros, los elementos siguientes de una posible combinación de medidas:

- a) La reducción o supresión de las medidas que distorsionan la asignación de los recursos, en particular las subvenciones que resultan perjudiciales para el medio ambiente. En relación con esto tienen importancia las subvenciones agrícolas, sobre todo las que repercuten en el comercio.
- b) La corrección de los defectos fundamentales de los incentivos, por ejemplo la inseguridad o inexistencia de derechos de propiedad o los recursos que carecen de precio.
- c) La introducción paulatina de otras medidas de internalización de carácter regulador o económico. Esas medidas podrían ser el cobro de cánones de emisión o de cánones a los productos, el empleo de otros instrumentos económicos de internalización y el fortalecimiento de la capacidad institucional en la esfera ambiental.

d) La realización de estudios del impacto ambiental de las decisiones de los poderes públicos, sobre todo en lo referente a los proyectos públicos.

5. Para que la internalización tenga éxito es esencial aplicar una política macroeconómica adecuada, contar con un sistema tributario fuerte y desarrollar los recursos humanos en los ámbitos de la ordenación del medio ambiente y la eficiencia de la administración.

6. Además de las medidas en el plano nacional, contar con un sistema eficiente de incentivos positivos en el plano internacional estimularía la cooperación para la protección del medio ambiente, sobre todo en relación con los países en desarrollo, de conformidad con el Principio 7 de la Declaración de Río.

7. El comercio puede ser un vehículo esencial para la internalización. La aplicación con éxito de los acuerdos de la Ronda Uruguay, sobre todo en las esferas del acceso a los mercados y las subvenciones, facilitaría la internalización. Sin embargo, la liberalización del comercio sólo podrá contribuir al desarrollo sostenible si va acompañada de la adopción de medidas por la administración de cada país para adaptar los incentivos económicos a los objetivos ambientales. La introducción de ciertos instrumentos basados en el mercado puede también estimular la internalización, pero habrá que tener cuidado al concebirlos y aplicarlos para evitar que tengan efectos negativos sobre las exportaciones de los países en desarrollo. Además, las medidas que se apliquen para internalizar los costos ambientales externos pueden repercutir en la competitividad.

8. La fijación de los precios de los productos básicos y la coordinación de la internalización en las industrias que explotan esos productos son fundamentales para conseguir que el comercio sirva mejor los objetivos del desarrollo sostenible. La producción y transformación de los productos básicos entraña costos para el medio ambiente y, en última instancia, para los que habitan las zonas donde se llevan a cabo esas actividades, costos que raras veces se incluyen en el precio de mercado. Habría que establecer mecanismos para corregir esos fallos del mercado, pero sin que esto suponga disminuir los ingresos obtenidos, sobre todo por los países en desarrollo, de las exportaciones de productos básicos.

9. Los costos ambientales externos suelen tener por causa más las técnicas de producción utilizadas que el producto mismo. Las tecnologías existentes ya ofrecen soluciones, en tanto que es de suponer que las tecnologías que se empleen en el futuro permitirán mejorar considerablemente las técnicas de producción. Sin embargo, los elevados costos financieros que supone la transferencia de tecnologías "limpias" hacen que sea necesario adoptar formas de cooperación, que cuenten sobre todo con la participación del sector privado, a fin de proporcionar incentivos para la implantación de tecnologías que sean más adecuadas ecológicamente.

10. Los trabajos en la UNCTAD sobre la cuestión de la internalización deben seguir ahora un rumbo más concreto. Esos trabajos constituyen un elemento importante del programa sobre comercio y medio ambiente esbozado en las conclusiones 407 (XL). La cuestión de la competitividad se discutirá en la primera parte del 41º período de sesiones de la Junta. Sería útil establecer un mecanismo institucional especial para tratar las cuestiones interrelacionadas del comercio, el medio ambiente y el desarrollo. Existe acuerdo general en que la Comisión Permanente de Productos Básicos comience a examinar la cuestión del principio de la fijación del precio de los recursos sobre la base del costo total y su aplicación como medio de contribuir al desarrollo sostenible. También existe acuerdo en que se debe seguir examinando en la UNCTAD los aspectos financieros del desarrollo sostenible, así como las posibles modalidades de una cooperación para solucionar los problemas relacionados con la transferencia de tecnologías ecológicamente idóneas a los países en desarrollo.

El Comité recomienda que:

11. La Junta de Comercio y Desarrollo pida a la Comisión Permanente de Productos Básicos que empiece a examinar en su próximo período de sesiones la cuestión de la cooperación global para la aplicación del principio de la fijación del precio de los recursos sobre la base del costo total como medio de contribuir al desarrollo sostenible.
